

Construyendo verdad, haciendo memoria



Hallazgos y
recomendaciones

1



Construyendo verdad, haciendo memoria



Cartillas pedagógicas sobre el Informe
Final de la Comisión de la Verdad



Hallazgos y recomendaciones

Construyendo verdad, haciendo memoria.

Cartillas pedagógicas sobre el Informe Final de la Comisión de la Verdad.

Cartilla 1: Hallazgos y recomendaciones

Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Cinep/PPP)

Directora general

Martha Lucía Márquez Restrepo

Subdirector de programas

Juan Pablo Guerrero Home

Coordinación del Programa Conflicto, Estado y Paz

Víctor Barrera

Coordinador de la Línea Justicia Transicional Étnica

Juan Pablo Guerrero Home

Textos

Silvia Corredor Rodríguez

Edición

Laura Catalina Tovar Bohórquez y Sonia Cristina Vargas Perdomo

Líder de Comunicaciones e Incidencia

Diana Patricia Santana Jiménez

Coordinación editorial

Edwin Parada Rodríguez

Corrección de estilo

Lorena Vides Galiano

Diseño e ilustración

Silvia Trujillo Jaramillo

Impresión

Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S.



Cinep/Programa por la Paz

Carrera 5 n.º 33B-02

PBX: (+57 1) 245 6181

Bogotá, D.C., Colombia

www.cinep.org.co

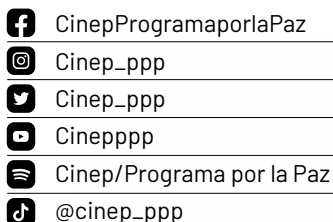
Primera edición, febrero de 2025

ISBN: 978-958-644-377-7

Bogotá, D.C., Colombia

Impreso en Colombia / *Printed in Colombia*

El contenido de este libro cuenta con una licencia Creative Commons “Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0”.



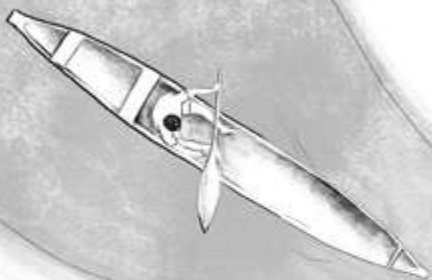


Contenido

Introducción.....	4
Los hallazgos.....	9
Las recomendaciones.....	34
¿Cómo va la implementación de las recomendaciones del Informe Final?	55



Introducción



Querido lector y lectora:

En sus manos tiene un documento corto, pero con información importante, sobre lo que usted debe saber del Informe Final de la Comisión de la Verdad. El 26 de junio del 2022 en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán de Bogotá, el presidente de la Comisión de la Verdad, el padre Francisco de Roux, le entregó al país diez tomos¹ que conforman el Informe Final y un portal web², llamado *Hay futuro si hay verdad*, con toda la investigación que realizaron en cinco años.

La Comisión de la Verdad se creó en 2017, unos meses después de la firma del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP en 2016. Desde entonces, los equipos, liderados

-
1. Los nombres de los tomos son *Hallazgos y recomendaciones*; *No matarás*; *Colombia adentro* (contiene 14 libros de once regiones del país, un ensayo introductorio, uno sobre las dinámicas urbanas de la guerra y otro sobre el campesinado y la guerra); *Hasta la guerra tiene límites*; *Mi cuerpo es la verdad*; *Sufrir la guerra y rehacer la vida*; *Resistir no es aguantar*; *La Colombia fuera de Colombia*; *No es un mal menor*, y *Cuando los pájaros no cantaban*.
 2. Puede visitar en el siguiente link: www.comisiondelaverdad.co

por 12 comisionados de la verdad³, realizaron más de 15 mil entrevistas individuales y colectivas a más de 30 mil personas en Colombia y 24 países, y recibieron cerca de 730 casos y 1195 informes, que actualmente se encuentran en el Archivo General de la Nación en Bogotá para consultar. Como si fueran colchas de retazos, se armó un rompecabezas a muchas manos de cómo fue la guerra en Colombia, poniendo como punto de partida el periodo de violencia bipartidista entre los años 1944 y 1958 y, como punto de cierre, el periodo de posacuerdo entre 2016 y 2020.

Esto es importante, porque escribir y difundir lo que ha pasado en Colombia nos permite como sociedad determinar qué ha dejado la guerra, qué hemos aprendido y qué medidas deberíamos acatar para que algo de tal magnitud no se repita. Y ese es precisamente el objetivo de esta cartilla que tiene usted en sus manos, querida lectora y lector, que pueda acceder a la información que contiene el Informe Final para poder comprender la labor de la Comisión de la Verdad, pero sobre todo para que todos y todas sepamos qué ha pasado en el país y en nuestras regiones y podamos compartir aprendizajes y experiencias para actuar en el nuevo contexto de conflicto que se vive en los distintos territorios.

En ese esfuerzo para que la población étnica del Chocó y el campesinado del Urabá conozca el Informe Final, el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP) creó seis cartillas resumen de los siguientes tomos y capítulos: 1) *Hallazgos y recomendaciones*; 2) *Resistir no es aguantar*, sobre las violencias y daños contra los pueblos étnicos; 3) capítulo territorial del Bajo Atrato y Urabá; 4) capítulo territorial del Chocó; 5) *Mi cuerpo es la verdad*, que reconoce las afectaciones de la guerra a las mujeres

-
3. Sus nombres son Alejandro Valencia, Lucía González, Leyner Palacios, Alejandra Miller, Patricia Tobón, Alejandro Castillejo, el mayor Carlos Ospina, Saúl Franco, Carlos Beristain, Marta Ruiz y los fallecidos Ángela Salazar y Alfredo Molano.

y población LGBTIQ+, y 6) *No es un mal menor*, sobre los niños, niñas y adolescentes en el conflicto.

La primera de estas cartillas es del tomo *Hallazgos y recomendaciones*, un documento de 792 páginas que contiene 11 capítulos con las conclusiones de la Comisión sobre las violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, el surgimiento y funcionamiento de guerrillas y grupos paramilitares, el rol del narcotráfico en el conflicto armado y la incidencia de la impunidad en su persistencia, el modelo de seguridad y la paz territorial. El documento también tiene 67 recomendaciones que buscan ayudarnos como país a avanzar en la construcción de paz. Este capítulo es importante porque allí la Comisión de la Verdad cuenta cuál fue el impacto de la guerra, su evolución en el tiempo y lo que consideró como sus hallazgos centrales para entender el conflicto armado en profundidad.

Entonces, en esta cartilla ofrecemos un resumen de lo más relevante sobre dicho tomo y, al final, un balance de la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad para que usted esté enterado de los niveles de compromiso del Estado frente a las mismas.

Como parte del fortalecimiento de las organizaciones y comunidades étnicas y campesinas para la exigibilidad de derechos y la búsqueda de reparación y no repetición, Cinep/PPP le entrega estas cartillas a usted, querido lector y lectora, para que sean insumos de sus procesos sociales. Estas acciones dirigidas al Chocó y al Urabá responden a la presencia y trabajo por más de 20 años de Cinep/PPP en este territorio con las organizaciones étnicas y campesinas desde la línea de Justicia Transicional Étnica.

Además, se suma a las actividades que más de 3400 entidades realizan como parte del legado de la Comisión de la Verdad para que conozcamos lo que ha pasado en el país y así podamos contribuir a la construcción de un futuro donde sea posible la convivencia, la paz y haya seguridad de que no habrá repetición.

Le invitamos a hacer este recorrido por seis capítulos del Informe Final de la Comisión de la Verdad para estar bien informado y contar con herramientas para la construcción de memoria, verdad y no repetición en cada uno de sus territorios.

Bienvenido y bienvenida a la primera parada.

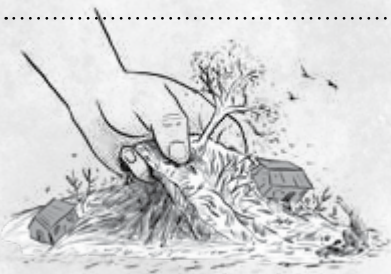
¡Buen
viaje!



Glosario

Antes de iniciar, queremos compartir con usted un pequeño glosario de las palabras claves —definidas por la Comisión de la Verdad— que debe tener presente:

Baldío: es un terreno rural que hace parte de los bienes del Estado porque se encuentra dentro de los límites territoriales del país y no ha tenido un dueño particular. Puede ser vendido a personas naturales, empresas comunitarias o a quien determine la ley.



Despojo: afectación territorial que, en el marco del conflicto armado interno, se da a una apropiación total o parcial del territorio, de sus recursos naturales y culturales, a través de medios ilegales.

Territorio: espacio físico y cultural con trasfondo histórico que garantiza la vida y pervivencia de las comunidades y los pueblos étnicos.



Con estos elementos, podrá navegar con claridad por este recorrido histórico, así como cuando se embarca en noches de lucha llena. Encontrará el texto dividido por frases populares que dan cuenta que la historia de este país está creada a partir de experiencias y discursos de sus pobladores.

Los hallazgos

La Comisión de la Verdad agrupó los hallazgos de su investigación sobre el conflicto armado colombiano en once temáticas:

11
temáticas

1. La Colombia herida

Aborda las experiencias de las víctimas, los impactos de la guerra en la vida cotidiana, la degradación de la guerra y los caminos de la reconstrucción.

2. Por una democracia sin violencia

Identifica momentos de la paz y la guerra en el país, la apertura de la democracia con la Constitución de 1991, el desenlace de la guerra y la paz ¿estable y duradera?

3. Violaciones de Derechos Humanos (DD. HH.) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH)

Desglosa un listado de 20 violaciones a los DD. HH. y al DIH¹ durante el conflicto armado.

1. A continuación, se enlistan los 20 hechos que constituyen violaciones de los DD. HH. y DIH: masacres, ejecuciones extrajudiciales; asesinatos selectivos; atentados; desaparición forzada; detenciones arbitrarias; secuestro; extorsión; pillaje; tortura; violencias sexuales; amenazas; reclutamiento de niños, niñas y adolescentes; trabajo forzado; ataques indiscriminados; ataques a bienes protegidos; desplazamiento forzado; confinamiento; despojo de tierras y responsabilidades.

4.

Insurgencias

Plantea las responsabilidades de las guerrillas en la crisis humanitaria, las relaciones con la población civil y los partidos políticos, las disputas por el poder político regional y las dinámicas del conflicto armado posacuerdo de paz con las FARC-EP.

5.

Los entramados del paramilitarismo

Relata la doctrina del enemigo interno, la legalización del paramilitarismo en diferentes momentos, las diferentes expresiones y el uso del terror como estrategia, la relación con la fuerza pública, la parapolítica, la financiación de la guerra, la impunidad y la persistencia del fenómeno del paramilitarismo.

6.

Narcotráfico como protagonista del conflicto armado y factor de su persistencia

Expone las dinámicas de las economías de la coca, el narcotráfico como actor contrainsurgente, las relaciones entre la insurgencia y las economías de la coca, la guerra contra las drogas, los impactos en los territorios y las víctimas y los factores de persistencia ligados al narcotráfico.

7.

Modelo de seguridad

Destaca los elementos históricos del actual modelo de seguridad, las relaciones con Estados Unidos y de los grupos civiles armados al paramilitarismo y la crisis de derechos humanos.

La impunidad como factor de persistencia

8.

Se expone la cooptación de la justicia, los tribunales de Justicia y Paz, los ataques al poder judicial, el impacto a las víctimas, las afectaciones a la verdad y la reparación y el papel de la extradición.

9.

Hacia la paz territorial

Contexto histórico de la desigualdad, el Frente Nacional, los efectos de la apertura económica, el narcotráfico, la contrarreforma agraria violenta, la descentralización y la disputa por el poder local y ¿la tierra para qué?

10.

Relación entre cultura y conflicto

Describe la persistencia del conflicto armado interno como una contribución a la naturalización de la violencia; el despojo del territorio como destrucción de las culturas; las respuestas culturales al conflicto, y los procesos de reconocimiento de responsabilidades, como el diálogo, la emocionalidad y los aprendizajes.

Dimensiones internacionales de la construcción de la paz en Colombia

11.

Reconoce los aportes y centralidad de la comunidad internacional en las negociaciones políticas que han llevado a procesos de paz, como con las FARC-EP. Además, el apoyo a organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil para mitigar los impactos de la violencia.

De los cientos de páginas que conforman este capítulo, a continuación, le contamos cuáles son los principales hallazgos de la Comisión de la Verdad con información central para sus procesos sociales en Chocó y Urabá.

a. Los impactos de la guerra en la Colombia herida

Por más de 60 años, la población colombiana ha vivido una guerra que ha generado múltiples heridas, pérdidas, enfermedades, dolores y tristezas a nivel personal, colectivo y nacional. A través de los múltiples ejercicios de escucha que realizó la Comisión, se reconocen estas experiencias y nos invita a que, como sociedad, busquemos el camino de sanación y reparación, y frenemos el negacionismo y los discursos que justifican los desplazamientos forzados, las masacres, los exilios, los secuestros, las torturas, las desapariciones, entre otras.

Las consecuencias de estas acciones violentas fueron devastadoras contra la población civil —que representa el 90 % de las víctimas de Colombia— y las rupturas de sus vidas personales, familiares y comunitarias. Los paramilitares, las guerrillas y la fuerza pública no dimensionaron que, mientras combatían por intereses políticos y económicos, la población quedó en el medio, muchas veces viéndose obligada a participar para poder sobrevivir.

Los territorios y los recursos naturales que hay en ellos fueron el botín de guerra de muchas de estas disputas, junto a proyectos económicos y de extracción. A su vez, las comunidades fueron desplazadas y, según la Comisión de la Verdad, más de 8 millones de hectáreas fueron despojadas de forma violenta. Estos hechos estuvieron acompañados por desplazamientos forzados que desintegraron a comunidades enteras que estaban trabajando por mejorar sus condiciones y planes de vida. Incluso, muchas de las

víctimas no solo sufrieron múltiples hechos, sino también de más de un victimario.

Pero ¿quiénes fueron los más afectados? La Comisión de la Verdad halló que fueron la población campesina y urbana empobrecida, los pueblos étnicos, las mujeres de sectores populares y los niños, niñas y jóvenes rurales y de sectores urbanos marginalizados. Además, la Comisión encontró que entre 1996 y 2008 fue el periodo donde se agruparon el 75 % de las víctimas del conflicto armado.

➡ ¿Usted recuerda qué estaba haciendo en esos años?

➡ ¿Ya había nacido?

➡ ¿Qué estaba viviendo usted y su familia?

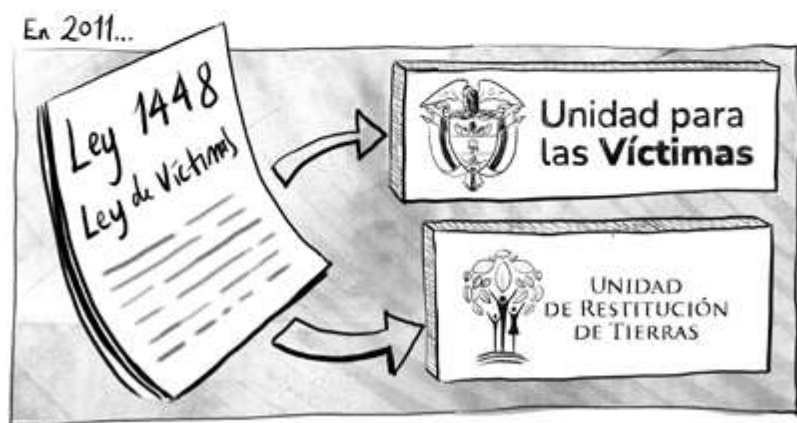
➡ ¿Sabe cuál era el contexto de su región en esos años?

1996-
2008



Durante esos años y a lo largo del conflicto, la salud física, mental y emocional de los colombianos vivió un fuerte impacto, y en el caso de la población víctima, esto la hizo cinco veces más propensa a padecer enfermedades. Algunas personas recuerdan que la violencia les causó un dolor “como si le arrancaran a uno el alma”⁴ (Comisión de la Verdad, 2022, p. 50).

Por esto, la sanación colectiva que debemos vivir como sociedad colombiana es central y, para la Comisión, uno de esos primeros pasos es el reconocimiento de tales dolores y de aquellos derechos que fueron vulnerados a millones de personas. Una de las principales acciones que tomó el Estado fue en 2011 con la creación de la Ley 1448 o Ley de Víctimas, que dio origen a la Unidad para las Víctimas y la Unidad para la Restitución de Tierras, encaminadas a identificar quiénes eran las víctimas, dónde estaban y cómo reparar esos daños históricos. Aunque la reparación económica a las víctimas no ha sido mayor al 12 % en diez años, el apoyo psicosocial fue señalado como uno de los aspectos que sí ha avanzado en la reparación individual, familiar y comunitaria.



4. Fragmento de una entrevista realizada por la Comisión de la Verdad a una mujer indígena.

¿Usted qué opina?

¿Ha sido así para usted y su familia?

¿Será que sí ha sido así en su región?

Le recomendamos conversarlo con otras personas de su comunidad para que se compartan las respuestas.



Para la Comisión de la Verdad, uno de los mayores esfuerzos que debe hacer el Estado colombiano es el fortalecimiento de estas instituciones, proyectos y programas para avanzar en la reparación individual y colectiva de las víctimas del conflicto, que incluye medidas de reparación económica a modo de indemnización, pero también medidas de carácter político y simbólico —de satisfacción, restitución, rehabilitación y garantías de no repetición—, que contribuyen a la reparación integral de las personas y colectivos.

El reconocimiento de las responsabilidades es otro paso clave para tramitar los impactos de la guerra, a través de espacios donde las personas que participaron de los hechos de violencia brinden verdad a las víctimas, apoyen medidas de reparación y pidan perdón por los actos cometidos. Por ejemplo, la Comisión de la Verdad realizó más de 600 espacios de diálogo y escucha entre los diferentes actores y víctimas del conflicto armado para promover la escucha y los aportes a la verdad. Desde la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), tribunal creado tras la firma del Acuerdo Final de Paz con las FARC en 2016, se han realizado espacios de reconocimiento donde se escucha, investiga y juzga a los victimarios, sean guerrilleros, paramilitares, empresarios e integrantes de la fuerza pública⁵.

La Comisión propone cinco acciones que debemos comenzar a incorporar como sociedad en nuestro día a día para hacer cambios, además de los que ya les contamos. Anímese usted también, querido lector y lectora, a sumar esfuerzos desde sus territorios para estas acciones de cambio. Estas son:

-
5. Según cifras de la JEP, a julio del 2023, más de 1200 comparecientes, es decir, personas que hayan cometido delitos o presuntamente hayan participado de forma directa o indirecta en el conflicto, están vinculados en 7 de los 10 macrocasos abiertos.

- ☞ Construir relaciones éticas entre las personas, donde se respete la vida y los acuerdos mínimos para cuidarla.
- ☞ Apostarle a la educación y el trabajo, en conjunto con el Estado y la sociedad, para fortalecer la convivencia y la democracia en todos los territorios.
- ☞ Eliminar la polarización, tejiendo relaciones políticas, vecinales y locales en las que podamos vernos sin prejuicios ni estereotipos.
- ☞ Reconocer lo que se ha vivido, acabar los estereotipos de “enemigos”, no hablar de otros con juicios de valor ni tener palabras cargadas de odio y venganza.
- ☞ Darle centralidad a la paz, el respeto a los derechos humanos y la reconstrucción de la convivencia.

Para lograr lo anterior, según la Comisión, hay que unir fuerzas, trabajar colectivamente, que las instituciones tengan voluntad política y construir condiciones para avanzar hacia el cambio.

b. Por una democracia sin violencia

La Comisión de la Verdad identificó que, a lo largo del conflicto armado, los procesos democráticos han tendido a ser violentos, pues desde los partidos políticos de derecha y de izquierda se ha utilizado las armas para agredir y eliminar a los contrincantes. En medio de las balas, la democracia y los ejercicios electorales se fueron construyendo, dejando unas prácticas violentas instauradas en la sociedad, al igual que temor y rabia. Pensemos en cómo hemos vivido la democracia. Querido lector y lectora, ¿usted ha podido votar? ¿Cómo recuerda que han sido las

elecciones en sus municipios? ¿Se ha logrado tener jornadas de votación pacíficas?

La democracia en Colombia ha sido un proceso, un campo de disputa y, a la vez, han confluído iniciativas para dar solución a esas disputas. La Comisión identificó tres intentos de construir paz desde el Estado, que terminaron en acuerdos cargados de retos: i) el Frente Nacional (1958 a 1974), ii) la Constitución de 1991 y iii) el Acuerdo de Paz entre el Estado y las FARC-EP de 2016. ¿Recuerda qué pasó en cada uno de estos momentos en su región y al nivel nacional? Si no, tranquilo y tranquila, porque brevemente le contamos algunos datos claves para tener en cuenta.

El Frente Nacional fue el pacto entre liberales y conservadores para acabar La Violencia entre los dos partidos y, equitativamente, cada cuatro años, el Estado estuviera al frente de un liberal y luego, de un conservador. Durante este periodo se crearon las Juntas de Acción Comunal y el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) para avanzar con los procesos de reforma agraria.

Las demás expresiones políticas alternativas, distintas a las liberales y conservadoras, quedaron por fuera⁶, situación que generó malestar. Al mismo tiempo, comenzaron a surgir las guerrillas de las FARC-EP, en 1964; el Ejército Popular de Liberación (EPL), en 1967, y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en 1964. Según la Comisión de la Verdad, en esta época el conflicto fue más dinámico en lo social y político que en lo armado, pues tales acciones armadas fueron esporádicas, en cambio, se presentaron más paros, huelgas y protestas. Aunque el Frente Nacional se planteó como una alternativa de paz, que funcionó para ese propósito específico en su momento, sacó

6. Como fueron el Partido Comunista Colombia (PCC), el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), la Alianza Nacional Popular (ANAPO) y el Movimiento Obrero Independiente Revolucionario (MOIR).

a flote la necesidad de seguir ampliando la democracia y la participación política, más allá de los liberales y conservadores.

La posibilidad de una apertura democrática se dio en 1991 con la nueva Constitución Política, la cual, además, reconoció la multiculturalidad de este país (tema que profundizaremos en la siguiente cartilla). Sin embargo, la Comisión identificó que, a pesar de haber incorporado una parte de las izquierdas al sistema político, se generaron rupturas en las hegemonías conservadoras y liberales. Esta década estuvo marcada por una gran fragmentación política y el impulso de una apertura económica que afectó principalmente a los sectores ligados a la tierra y los sindicales.

Con el paso de los años, la situación en el país se fue complicando cada vez más, hasta llegar a sacrificar la democracia por la seguridad, pues la guerra era vista como un obstáculo para la democratización. La llegada del Plan Colombia, la arremetida militar con la seguridad democrática y los intentos fallidos de finalizar el conflicto con los grupos armados ilegales, a través de negociaciones de paz, fueron tallando “pases imperfectas”, es decir, que no finalizaban la guerra ni las violencias. Con esto, se comenzó a entender que el silencio de los fusiles, a través de negociaciones y diálogos, no era suficiente y se requería de mayores esfuerzos para avanzar en la paz.

Esta situación se evidenció en el tercer momento referenciado por la Comisión en este apartado: la firma del Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP bajo el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018). Aunque resultó en la inclusión a la democracia de los firmantes de paz, a través del partido político Comunes y la desmovilización de miles de combatientes, la violencia continúa. Entonces, ¿qué necesitamos? Según la Comisión de la Verdad, hay que desarmar no solo las manos, sino también el lenguaje, la mente y el corazón para poder construirnos como una comunidad, en la que a pesar de la diferencia, se mantenga la unidad.

¿Usted qué opina?

En su territorio o comunidad, ¿han logrado vivir desarmados de lenguaje, mente y corazón?

¿Cómo podemos lograr eso? ¿Se le ocurre algo?

Coméntelo con la gente a su alrededor
y anímese a escribir algunas ideas.



c. Violaciones a los DD.HH. y al DIH

Durante el conflicto colombiano, no todos los actores armados usaron la misma estrategia de guerra ni tampoco causaron el mismo impacto sobre su contrincante o la sociedad civil. La Comisión de la Verdad reflexionó sobre algunos hechos que se mantuvieron después de la firma del Acuerdo Final de Paz e, incluso, aún se presentan como el desplazamiento forzado. Para millones de colombianos y colombianas, este hecho fue la única forma de sobrevivir a la guerra, pero rompió con sus modos de vida y muchos lo perdieron todo. La desprotección del gobierno a las comunidades quedó al descubierto, especialmente, en las periferias a donde muchos llegaron o, incluso, cruzaron para mantenerse con vida.

Pero ¿por qué hablar de desplazamiento si ocurrieron más de 20 violaciones? Porque la Comisión de la Verdad señaló que esta dinámica está relacionada con la disputa y despojo de tierras, la consolidación de poderes locales y que aún se mantiene fuertemente en regiones, como el Urabá antioqueño, el Bajo Atrato y Darién y el suroccidente del país. También documentó que, desde el 2017, el departamento del Chocó ha sido la zona del país con más episodios de desplazamientos forzados⁷.

Por ejemplo, en el Urabá los despojos no fueron un mal menor, pues terminaron siendo el hilo conductor de muchos atentados contra los derechos humanos de la población e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. La Comisión de la Verdad identificó que los grupos paramilitares fueron los principales actores de estos hechos e, incluso, forjaron alianzas con agentes del Estado que no detuvieron el éxodo de poblaciones enteras a causa del despojo de sus tierras. En la región de Urabá,

7. En el último reporte de *Monitoreo de emergencias humanitarias, enero a mayo 2023* de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), 2513 personas habían sido desplazadas en Chocó durante ese periodo de tiempo.

la fuerza pública participó en la creación de las Convivir⁸, además de tejer alianzas con empresarios, narcotraficantes y ganaderos que se apropiaron de tierras rurales y territorios étnicos para la expansión de sus proyectos productivos. (Comisión de la Verdad, 2022, p. 176)

Hay otro hecho clave para resaltar y son los confinamientos que, según la Comisión, ha impactado principalmente a las poblaciones étnicas del país, generando restricciones a la movilidad en sus territorios por la presencia, control y disputa entre actores armados legales e ilegales. Comunidades negras e indígenas del departamento del Chocó han vivido y siguen viviendo esta victimización en sus territorios. Este hecho también está relacionado con amenazas, desplazamientos forzados, ataques indiscriminados e instalación de minas y artefactos sin explotar.

Uno de los retos que halló la Comisión de la Verdad, frente a las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, es saber quién o quiénes fueron los responsables de estos hechos. Aunque actualmente esa tarea es de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), durante sus años de investigación la Comisión identificó que los paramilitares fueron el actor armado que más asesinatos perpetró durante la guerra (205 028, es decir, un 45 % de la responsabilidad), seguido de las guerrillas⁹, responsables del 27 % de las víctimas de este hecho (122 813 personas) y los agentes estatales, responsables del 12 %, es decir, 56 094 víctimas (Comisión de la Verdad, 2022, p. 127).

-
8. Las Cooperativas Rurales de Seguridad (Convivir) se crearon en abril de 1995 bajo la presidencia de Ernesto Samper (1994-1998). A través de la Ley 356 de 1994, se autorizaba el uso de armas de guerra o de la fuerza pública para servicios de seguridad privada. Esta figura abrió paso a la expansión de grupos de autodefensas que terminaron aliándose con la Fuerza Pública en una estrategia contrainsurgente hacia las guerrillas de izquierda.
9. “Del porcentaje de guerrillas, el 21 % corresponde a las FARC-EP, el 4 % al ELN y el 2 % a otras guerrillas” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 127).

d. Insurgencias

La persistencia de la guerra insurgente se fundamentó en dos factores estructurales que motivaron la creación de las guerrillas: un modelo económico que favorece los intereses de las élites y no protege a los sectores más vulnerables¹⁰ y la ausencia de una democracia participativa. La Comisión resaltó seis hallazgos sobre por qué Colombia ha vivido el conflicto más largo de América Latina con un gran número de movimientos guerrilleros. A continuación, le contamos cuáles son esas acciones que las insurgencias realizaron para ello:

- 1.** Las graves infracciones al DIH de las insurgencias afectaron a diversos sectores de la sociedad, generando consecuencias agudas que prolongaron la confrontación.
- 2.** Buscaron diferentes salidas al conflicto, a través de procesos de negociación; muchos de ellos fallidos, incompletos y que aumentaron la confrontación.
- 3.** Construyeron diferentes formas de relacionarse con la población civil, generando mecanismos de control y autoritarismo a través de las armas. Esto se facilitó por la ausencia del Estado y la marginalidad.
- 4.** Trataron de crear, mantener y consolidar una incidencia en la vida política, nacional, regional y local. Esto generó trabas en proyectos autónomos y afectó a movimientos alternativos como la Unión Patriótica (UP).
- 5.** Impusieron su poder armado y atacaron directamente a políticos locales y regionales de las zonas donde tenían presencia. Se vivieron amenazas, atentados y masacres, que afectaron la democracia.
- 6.** La solución a los problemas estructurales no fue la guerra, al contrario, estos acrecentaron con el conflicto armado interno y las disputas con otros actores armados ilegales y el narcotráfico.

10. El campesinado, la población étnica y quienes viven en condición de pobreza.

Las guerrillas permearon escenarios de organizaciones sociales, partidos y movimientos políticos, en los que limitaron su autonomía para ganar poder, deslegitimar al Estado y aumentar su incidencia a nivel territorial. En el noroccidente del país, puntualmente en el Urabá, el Darién y el Bajo Atrato, la guerra de guerrillas y la contrainsurgente desató niveles altísimos de violencia por la lucha de los territorios entre los grupos armados y la persecución de personas y organizaciones de la sociedad civil.

La violencia contra los movimientos sociales de esta zona y del país en general no fueron casos aislados, incluso siguieron después de la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016, mostrando que la guerra no se agota con la salida militar o procesos de negociación que desmovilicen las estructuras armadas. Para la Comisión de la Verdad, el reto que tenemos como país es sacar la violencia de las relaciones sociales y dejar de usarla como medio para resolver intereses o problemas de todo tipo. Aunque es un aspecto estructural, salir de la crisis de representación política puede ser una de las claves para alcanzarlo.

e. Paramilitarismo

La contraparte de las insurgencias fue el fenómeno paramilitar que causó muchas heridas, aún sin sanar, en el pueblo colombiano, marcadas por el terror de masacres, asesinatos selectivos y desapariciones forzadas. La Comisión encontró que el paramilitarismo no es solo un actor armado —como ejércitos privados que actuaban contra la población civil— sino también una red de intereses y alianzas de proyectos económicos, políticos y sociales que usaron el terror y la violencia para imponerse en los territorios, erradicar a las guerrillas y legitimar sus normas.

En el Urabá antioqueño y el Bajo Atrato chocoano, por ejemplo, las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) unieron narcotráfico y contrainsurgencia, un modelo que se expandió hasta Córdoba, el Magdalena Medio y los Llanos Orientales. A través de las Convivir, permearon el sector empresarial y tejieron relaciones con el sector bananero (se destaca Chiquita Brands), ganadero y comerciante del Urabá y el sur de Córdoba. Según la Comisión de la Verdad, estas relaciones permitieron que se cubrieran violaciones a los derechos humanos cometidas por la alianza entre grupos paramilitares y la fuerza pública.

En el Urabá, este tipo de uniones fue tan fuerte que incluso los grandes empresarios estaban de lleno en las estructuras y se beneficiaban de las rentas del proyecto armado. Uno de los escenarios fueron las escuelas de entrenamiento y capacitación militar. ¿Usted sabía de ellas? Imagínese que la Comisión documentó que los empresarios enviaban a jóvenes de sus familias de “paseo” a las escuelas de entrenamiento. Allí estuvo Raúl Hasbún Mendoza, quien luego comandó a las AUC bajo el alias de ‘Pedro Bonito’. De esta forma, se fortalecieron las alianzas económicas para reducir el poder militar de las guerrillas en estas zonas del país.

La articulación entre narcotráfico, paramilitarismo y sector empresarial creó un cóctel poderoso de violencia en territorios como el Urabá, donde había fuerte presencia de las FARC-EP y el EPL para sacarlos de la zona y tener el control absoluto del territorio. Para la Comisión de la Verdad, la negación del paramilitarismo, así como minimizar o justificar sus acciones para erradicar a las guerrillas, ha sido lo que ha permitido su expansión y fortalecimiento. Si como país no reconocemos estos hechos y no utilizamos mecanismos institucionales, económicos y políticos para erradicarlos, el paramilitarismo seguirá vivo como fenómeno resultado perpetrador de la violencia.

f. Narcotráfico

Para la Comisión de la Verdad, el narcotráfico funcionó como una bisagra entre el crimen y el poder; y los narcotraficantes, actores comodín que han actuado bajo diferentes lógicas. Por ejemplo, la formación de grupos de justicieros, cobradores y de seguridad —a través de combos y pandillas— y la creación de nuevos escenarios de delincuencia común que terminaron alimentando a los ejércitos paramilitares y a las guerrillas.

El control por la coca, las rutas y las rentas del negocio hicieron que el narcotráfico esté presente en todas partes y en todos los sectores de la sociedad, tanto rurales como urbanos. Esos patrones criminales del narcotráfico empeoraron la seguridad en muchos territorios y se agudizaron tras el Acuerdo Final de Paz de 2016, dado que, con la salida de las FARC-EP, los demás actores armados ilegales entraron a disputarse las rutas y el control territorial.

En medio de esas disputas, los liderazgos que estaban apostándole a la erradicación de cultivos con el Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS) comenzaron a ser blanco de amenazas y asesinatos. De igual forma, la población étnica quedó entre la espada y la pared, pues la violencia continuó en sus territorios con la imposición de la siembra de cultivos de uso ilícito, y formas culturales de vida bajo el “modelo mafioso”.

Jóvenes y líderes comunitarios étnicos fueron asesinados; los procesos culturales, familiares y organizativos siguieron fragmentándose, y se desestructuraron procesos de reivindicación. Con todo esto, la Comisión señaló que el impacto del narcotráfico ha sido y sigue siendo a nivel colectivo y personal.



g. Modelos de seguridad para la paz

La presencia de múltiples actores armados ilegales en el país fortaleció la idea que, en algunos sectores, tener más pie de fuerza y militarizar en los territorios es la única alternativa para hacerle frente al conflicto armado interno. Sin embargo, eso no fue suficiente para proteger a millones de víctimas que produjo, y sigue produciendo, la conflictividad en los territorios.

Con el paso de los años, se creó una noción represiva de la seguridad que generó tensiones en la agenda política, económica y social del país. La idea del “enemigo interno”¹¹ —heredada de la guerra contra el comunismo— permaneció y trajo consigo allanamientos, persecuciones, ataques, falsas acusaciones y, a su vez, una crisis de derechos humanos. Esta situación generó una distancia y sensación de desconfianza entre la población civil y aquellas instituciones que prestan los servicios de seguridad por parte del Estado.

Según la Comisión de la Verdad, para transitar hacia un modelo de seguridad para la paz se requiere erradicar la idea de que quien piense diferente o es opositor es el enemigo. Se necesita hacer todo lo contrario: involucrar a las comunidades como aliadas en las políticas de seguridad para la paz, generar equilibrios de poderes, independencia de la justicia y transformaciones en algunas instituciones para consolidar el compromiso por la defensa de los derechos humanos y la construcción de paz.

11. Doctrina militar contrainsurgente que, según la Comisión de la Verdad, en Colombia se expresó en la estigmatización del movimiento social y en el tratamiento militar de los conflictos políticos.

¿Cómo la ve usted?

¿Cómo contribuimos para que esto sea posible?

¿Puede pensar en alguna iniciativa comunitaria que contribuya en ese sentido?



h. Paz territorial

Los territorios que conforman Colombia hacen de este país un lugar diverso, con múltiples climas, recursos, culturas, prácticas y potenciales que la guerra ha opacado y destruido. Sin embargo, este camino hacia esa paz territorial debe pasar por un reconocimiento de esos territorios que han sufrido la guerra de forma desproporcional, que han sentido el abandono del Estado y que requieren de inversión para superar la desigualdad, acrecentada por la guerra y la no presencia del Estado.

Por ejemplo, la concentración de la tierra ha sido uno de los focos de desigualdad y el conflicto armado ha contribuido a que sea mayor. Por eso, la Comisión de la Verdad resaltó la importancia de trabajar en políticas públicas relacionadas con los problemas de la tierra para lograr esa paz territorial, pues ¿cómo vivir en paz sin un lugar donde echar raíces y cultivar?

En regiones como el Urabá, el Magdalena y el Chocó, la Comisión reconoce que se concentraron acciones que profundizaron las desigualdades territoriales por alianzas políticas y económicas de las élites regionales y nacionales con los actores armados, legales e ilegales, en plantaciones de banano, palma de aceite y minería con retroexcavadoras. Estas acciones también afectaron los terrenos para la siembra, la subsistencia y los recursos naturales, como el agua de los ríos y las ciénagas.

El llamado de la Comisión no es solo a que el Estado llegue y cumpla su deber de garantizar el buen vivir, sino que las voces de esos territorios participen en las tomas de decisiones. Tomar acciones como crear un ordenamiento territorial que retome las discusiones sobre la descentralización y la autonomía territorial para que haya, efectivamente, equidad y bienestar territorial. Lo anterior, a partir de estrategias para la promoción de

regiones, planeación conjunta y un ordenamiento conforme a las particularidades de los territorios.

En Colombia, cerca del 60 % de los municipios son rurales. Allí se deben realizar todas estas acciones que prioricen las soluciones a los problemas territoriales y agrarios, y así seguir sumando esfuerzos a la sanación de esa gran herida que abrió el conflicto armado en esta sociedad.

i. Cultura y conflicto armado

Comencemos con una pregunta: ¿qué es la cultura? Su respuesta es bastante difícil y ha generado reflexiones por años desde disciplinas como la antropología, la sociología, la historia y demás. Pero, en este caso particular, la Comisión de la Verdad retoma una definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) que nos ayudará mucho: “la cultura es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 538). La cultura configura un sentido común, y desde allí, las personas de una comunidad entienden, juzgan, toman decisiones sobre comportamientos, valores y formas de relacionarse, así como incorporar experiencias y aprendizajes.

De esta forma, la Comisión halló que el conflicto se ha alimentado de la cultura y la ha influenciado. Desde hace siglos, la cultura colombiana ha heredado una visión excluyente y estereotipada del otro, de los pueblos étnicos, del campesino, del disidente, de lo que se considera diferente. En esta misma línea, la dimensión cultural, la política y la ética están íntimamente unidas y a lo

largo de nuestra historia. Esa relación se ha fracturado y es allí donde hay que prestar atención.

La invitación que hace la Comisión es a trabajar colectivamente, desde nuestras casas, comunidades, procesos organizativos y demás espacios, para potenciar aquellas cosas que nos hacen mejores personas y ciudadanos para transformar todo lo que nos hiere a nosotros mismos y a los demás. Por ejemplo, el racismo y el clasismo son aspectos que han generado muchas heridas durante el conflicto —heredado de la colonia— y que aún prevalece en nuestra sociedad, principalmente contra poblaciones étnicas y vulnerables. ¿Sabe por qué aún persisten? Porque con el paso del conflicto armado reformamos y utilizamos valores, imaginarios y prácticas que se arraigaron en nuestro día a día. Además, como aprendemos viendo y escuchando a otros, no hemos podido erradicarlos. El reto es eliminar estereotipos y juzgamientos que tenemos hacia otras personas, para tener una convivencia pacífica y buscar una solución no-violenta a nuestros conflictos.

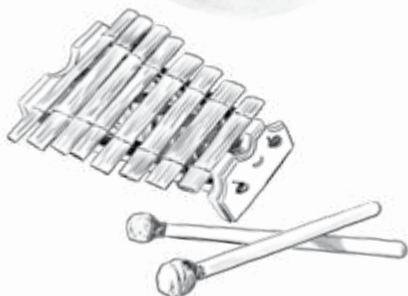
La violencia contra las comunidades indígenas y negras del país se ha fundamentado en imaginarios que los asocian con territorios “atrasados” a los que se debe llevar el “progreso” y el “desarrollo” y que pueden ser apropiados por la fuerza. Claramente sabemos que no es así, sin embargo, para algunos sectores de la sociedad estos discursos fueron tomados como verdaderos, se creyó ciegamente en eso y terminó causando actos de violencia contra las poblaciones y territorios campesinos, indígenas y afrocolombianos, como cerca de 321 masacres en el Urabá, el Bajo Atrato y el Darién.

A nivel cultural, las lógicas patriarcales también profundizaron y recrudecieron las violencias contra las mujeres, al convertirlas en objetivo militar para afectar no solo su integridad física, sino también la de sus familias y generar humillaciones hacia sus

parejas, quienes eran vistos como contrincantes. Las mujeres fueron vistas muchas veces, durante el conflicto armado, como cuerpos que podían ser apropiados y maltratados, con el objetivo de enviar mensajes y así atemorizar, amenazar o desplazar a familias y comunidades enteras. También se reforzó la “masculinidad bélica” de los hombres, pues, al tener un arma, eran quienes tenían el poder de la fuerza y el uso de la violencia a su antojo y sin medida.

Ante el conflicto armado interno, para las comunidades la cultura también ha sido un dispositivo para fortalecer lazos, el arraigo y la capacidad de defensa y superación de los traumas. Los ritmos musicales, como los alabaos y el bullerengue, y otras expresiones artísticas, como el teatro, el cine, la literatura, la fotografía, los bailes y las festividades, son algunas de esas expresiones culturales que han acompañado y aportado a los procesos de reparación de las víctimas. ¡Qué fortaleza!, ¿no?

Las transformaciones culturales para caminar hacia la paz toman tiempo porque tratan las prácticas cotidianas. Por eso, la Comisión identificó al sistema educativo, las narrativas, los medios de comunicación, las redes sociales, las iglesias y las comunidades de fe como dispositivos clave para construir esos cambios colectivos que darán esperanza a las futuras generaciones.



¿Qué opina usted de lo que halló
la Comisión de la Verdad acerca de su región?
¿Qué otros sucesos históricos
se podrían añadir acá?

Las recomendaciones

La Comisión de la Verdad publicó una lista de **67 recomendaciones** a la sociedad civil, al gobierno colombiano, a los actores armados legales e ilegales y a la comunidad internacional para crear condiciones y compromisos que eviten la continuidad del conflicto armado. Aquí le contamos cuáles son los nueve subcapítulos que contienen recomendaciones:



1.
Pag. 37

Avanzar en la construcción de paz

Son un llamado al Estado a honrar los compromisos asumidos en el Acuerdo Final de Paz, a poner un fin definitivo a la persistencia y expansión de la guerra, para priorizar la vida y la construcción de paz —a través del diálogo— dentro de la agenda política nacional.

2.
Pag. 40

Garantizar la reparación integral

Reconocer a las víctimas en su dolor, dignidad y resistencias la injusticia de lo vivido y el trauma colectivo que compartimos como sociedad. Se propone a la sociedad que se comprometa con la reparación integral y transformadora de las más de nueve millones de víctimas del conflicto.

3.
Pag. 44

Consolidar democracia incluyente, amplia y deliberativa

Plantean el diálogo y la participación como mecanismos prioritarios para resolver conflictos y garantizar los derechos fundamentales. También, profundizar la democracia para la paz, sacando las armas de la política y poner en marcha reformas para abrir espacios para sectores y grupos excluidos.

4.
Pag. 46

Enfrentar los impactos del narcotráfico y la política de drogas

Replantear el problema del narcotráfico para buscar caminos políticos, económicos, éticos y jurídicos a nivel nacional e internacional que nos lleven a una regulación del mercado de las drogas. Para ello, hay que adoptar un enfoque de derechos humanos y salud pública del cultivo y consumo.

5.
Pag. 48

Superar la impunidad

Pag. 47

Un camino contra la violencia y a favor de los derechos de las víctimas, que debe ir de la mano de la mejora en el acceso a la justicia. Para ello, se debe reconocer a la justicia como un bien público de la ciudadanía.

6.
Pag. 48

Nueva visión de seguridad para la paz

Reformar el sector con una nueva visión de seguridad que permita las transformaciones necesarias que necesita el país actualmente. Se deben articular los procesos ya iniciados en las Fuerzas Militares y la policía.

7.

Contribuir a la paz territorial

Pag. 49

Garantizar las condiciones de bienestar y vida digna de las comunidades en los territorios. Comprender el territorio desde el respeto a la vida, las diferentes necesidades y cómo superar las desigualdades que el conflicto armado ha profundizado.

Pag. 52

8.

Lograr una cultura para vivir en paz

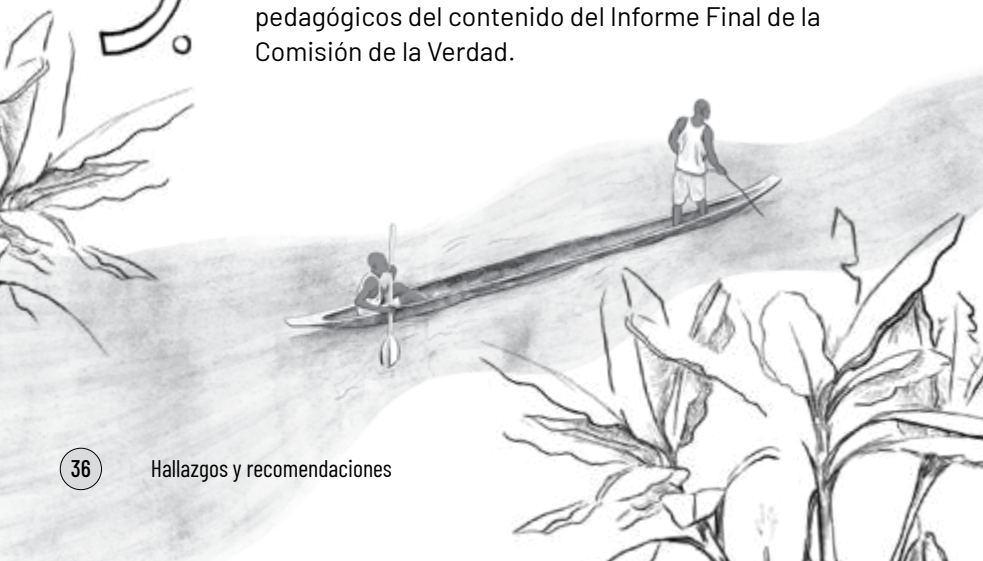
Transformar los valores, principios y narrativas de nuestra cultura, que han permitido que se mantenga la violencia, para construir nuevas formas de vivir, reconociendo la diversidad, dignidad, la vida y los derechos de los otros.

Pag. 53

9.

Legado de la Comisión de la Verdad

Un llamado a la sociedad y las instituciones a conocer, difundir y darle continuidad a los procesos pedagógicos del contenido del Informe Final de la Comisión de la Verdad.



A continuación, usted podrá encontrar 20 recomendaciones con información central para los procesos de exigibilidad de derechos de sus procesos organizativos. Muchas de ellas se construyeron juntando información de varias recomendaciones de un mismo tema para mejor comprensión. Conocer estas recomendaciones es importante, ya que les puede dar herramientas para exigir ante entidades del Estado, el cumplimiento de medidas incluidas aquí. **¡Léalas con atención!**



1. Avanzar en la construcción de paz como un proyecto nacional

Recomendación 1

Implementación integral del
Acuerdo Final de Paz

Corto plazo

Establecer tiempos, recursos y objetivos a corto, mediano y largo plazo para implementar el Acuerdo Final de Paz y fortalecer su seguimiento a través de informes públicos y periódicos con enfoque territorial, étnico, de género y de derechos de las mujeres.

Avanzar con celeridad las disposiciones del capítulo étnico y las medidas de género. Para ello, incrementar la financiación, facilitar espacios de diálogo con instituciones, instancias de seguimiento, autoridades territoriales y étnicas y organizaciones de la sociedad civil.



Recomendación 2

Medidas humanitarias

Corto plazo

Reconocer las iniciativas de acuerdos humanitarios liderados por las organizaciones de la sociedad civil para que el Gobierno nacional y las autoridades territoriales acompañen y promuevan estas iniciativas. A los actores armados ilegales, respetar y garantizar la labor que desempeñan los organismos humanitarios, nacionales e internacionales y las misiones médicas, a la vez que cumplan los derechos humanos y las normas del DIH para cesar las afectaciones a la población civil. De igual forma, avanzar con el desminado humanitario de los territorios, priorizando los más afectados por la presencia de minas antipersonal y municipios sin explotar¹².

Recomendación 3

Priorizar el diálogo para poner fin a la confrontación

*Corto y mediano
plazo*

Avanzar en el diálogo con los grupos armados ilegales desde la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Presidencia de la República. Para ello, el gobierno debe crear condiciones e

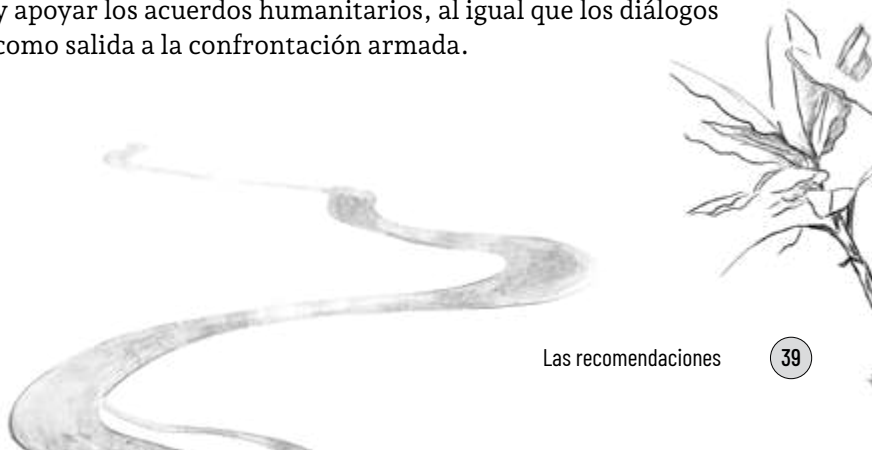
12. Según el informe anual 2022 del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS por sus siglas en inglés), a marzo del 2023 los departamentos aún con presencia de minas antipersonal y municiones sin explotar son Nariño, Cauca, Chocó, Norte de Santander, Antioquia, Santander, Córdoba, Caquetá, Putumayo, Bolívar, Valle del Cauca, Arauca, Meta y Guaviare. A junio del 2023, 306 municipios están declarados como libres de minas antipersonal y municipios sin explotar, es decir, el 79.85 % del territorio nacional.

incentivos para la negociación y fomentar espacios regionales de diálogos para mitigar los impactos humanitarios del conflicto.

Al cierre del informe (junio 2022), la instalación de la mesa de diálogos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) no se había dado, esto sucedió cinco meses después, el 22 de noviembre de 2022 en Caracas (Venezuela). En esta recomendación, la Comisión de la Verdad le pide al ELN respetar y garantizar la labor de los organismos humanitarios en los territorios y crear condiciones para sentarse a dialogar.

La Comisión de la Verdad también le recomendó al Gobierno Nacional y al Congreso de la República diseñar e implementar “una estrategia integral de sometimiento —individual y colectivo— como parte de la política de desmantelamiento de las organizaciones criminales” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 640). Su objetivo es realizar un análisis de contexto, caracterización y diagnóstico de los diferentes grupos armados ilegales; crear incentivos judiciales, que lleven a la contribución y esclarecimiento del fenómeno criminal; priorizar la investigación penal; definir la situación jurídica de quienes se sometan, y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de los grupos armados ilegales.

Las organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales e iglesias fueron llamadas a continuar sus esfuerzos para promover y apoyar los acuerdos humanitarios, al igual que los diálogos como salida a la confrontación armada.



Recomendación 4

Reintegración de excombatientes
y niños, niñas y adolescentes

Corto plazo

Revisar y ajustar la ruta para el restablecimiento de derechos a los niños, niñas y adolescentes que hicieron parte de grupos armados ilegales y se desvincularon por el proceso de paz. A su vez, garantizar las condiciones —sociales y de seguridad— para que se reintegren a la vida civil, teniendo en cuenta sus territorios, edades, pertenencia étnica y género.

Poner en marcha estrategias que eviten el rearme y construir junto a las comunidades y pueblos étnicos los procesos de reintegración de la población, no solo miembros de ellos, sino también de quienes lleguen a habitar estos territorios.

2.

Garantizar la reparación integral

Recomendación 5

Reconocimiento de responsabilidades
y dignidad de las víctimas

Mediano plazo

Asumir reconocimientos extrajudiciales de responsabilidades por parte del Gobierno nacional, con el fin de dar reparaciones simbólicas a nivel colectivo. Estos espacios pueden realizarse en marco de procesos judiciales de la Jurisdicción Especial para la

Paz (JEP), el Grupo de Justicia y Paz y la política de sometimiento, a las que se les debe garantizar recursos.

La Comisión de la Verdad también señaló la importancia de que estos reconocimientos estuvieran enfocados en casos de ejecuciones extrajudiciales también conocidos como ‘falsos positivos’, el genocidio de la Unión Patriótica¹³ y con las víctimas que tuvieron que salir del país a causa del conflicto armado.

Recomendación 6	
Reparación integral	<i>Mediano plazo</i>

Ajustar la Ley 1448 de 2011, también conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y los decretos Ley Étnicos¹⁴, para que la reparación integral a las víctimas y con enfoque transformador llegue en un tiempo razonable y supere los escenarios de pobreza, exclusión y desigualdad históricos.

Los ajustes que recomendó la Comisión de la Verdad fueron: garantizar recursos adicionales; realizar una adecuación normativa que se ajusten a las necesidades y oportunidades del Sistema Integral para la Paz (SIP), creado tras la firma del Acuerdo Final de Paz de 2016; fortalecer la reparación colectiva de los pueblos étnicos, y garantizar el acceso a bienes, servicios públicos, alternativas de generación de ingresos y medidas que

13. El 30 de enero del 2023, casi 30 años después de que el caso llegara al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado colombiano por el exterminio de la Unión Patriótica.

14. Decretos 4633, 4634 y 4645 de 2011 y la Ley 2078 de 2021 que programa por 10 años la vigencia de la Ley de Víctimas.

atiendan “los daños causados por el reclutamiento forzado, asesinato y adoctrinamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre las condiciones de supervivencia cultural de los pueblos étnicos” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 651).

Para la reparación integral, la Comisión recomendó considerar el exilio y el refugio transfronterizo como una grave violación a los derechos humanos y así, establecer medidas de asistencia y reparación a las víctimas que están fuera del país. Además, reconocer a las víctimas de violencias sexual y reproductiva para crear medidas de reparación con enfoque diferencial.

Recomendación 7

Salud integral y atención psicosocial

Corto plazo

Fortalecer programas de atención en salud física, mental y psicológica, a través de la articulación entre el Ministerio de Salud, Unidad para las Víctimas y secretarías municipales y departamentales de salud. Estos programas deben atender traumas individuales y colectivos no solo a víctimas, sino también a personas en proceso de reincorporación y reintegración, funcionarios públicos, miembros de la fuerza pública, trabajadores de la salud, comunidades educativas, comunidades de fe y población general afectada por el conflicto armado.

Se debe garantizar la atención continua, ampliar la cobertura y poner en marcha estrategias móviles en zonas rurales. A su vez, articular estos procesos con los sistemas y prácticas de salud propios de los pueblos étnicos.

Crear protocolos y formación diferenciada para hechos como la tortura; la desaparición forzada; el secuestro; el exilio; la orfandad; las violencias de género, sexuales y reproductivas, y el reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

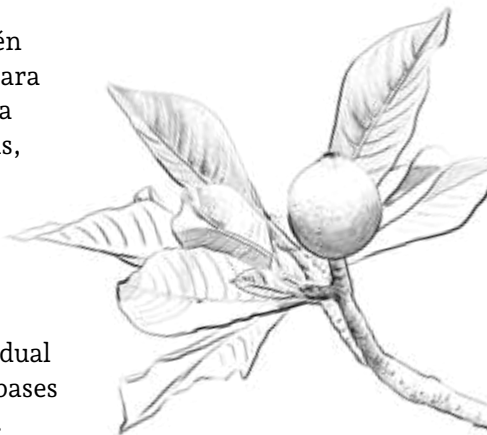
Recomendación 8

Memoria

Corto plazo

Poner en marcha una política de memoria y verdad para la construcción de paz y la no repetición, que debe construirse con un enfoque diferencial y territorial que aporte a la superación de traumas individuales y colectivos y a su vez, confronte la estigmatización y el negacionismo. Para ello, se debe garantizar la preservación, financiación, construcción y fortalecimiento de lugares e iniciativas de memoria y crear el Museo de la Memoria de Colombia como una entidad pública que recogerá el legado de la Comisión de la Verdad y asumirá funciones del Centro Nacional de Memoria Histórica, que existe desde el 2011.

La Comisión de la Verdad también recomendó establecer medidas para preservar, construir y apropiar la memoria de los pueblos indígenas, afro, negro, palenquero, raizal y rrom. Con el fin de fortalecer el reconocimiento y memoria de las víctimas del conflicto armado, a través del mapa de victimización individual y colectivo y la actualización de bases de datos sobre estas poblaciones.



3. Consolidar democracia incluyente, amplia y deliberativa

Recomendación 9

Participación ciudadana

Mediano plazo

Impulsar un estatuto para la participación de las mujeres y personas LGBTIQ+ —a través del Gobierno nacional y el Congreso de la República— que “promueva el fortalecimiento de las capacidades individuales y organizativas en los procesos de participación y que garantice la participación mínimamente paritaria en las diferentes instancias y mecanismos de participación ciudadana, política, incluyendo los escenarios de construcción de paz” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 662).

Avanzar en un estatuto de derechos y garantías para las organizaciones y movimientos sociales que permita reconocer, fortalecer y garantizar su incidencia en asuntos políticos, especialmente para grupos históricamente marginalizados como mujeres, personas LGBTIQ+, pueblos étnicos y campesinado. Asimismo, se señaló que

es importante avanzar en el reconocimiento de la legitimidad de la Minga indígena como una institución étnica de concertación y diálogo entre autoridades y garantizar, por parte de los representantes del Estado y de la sociedad civil, la no estigmatización de esta expresión válida de gobierno. (Comisión de la Verdad, 2022, p. 662)

Recomendación 10

Ejercicio de la política
libre de violencia

Corto plazo

Brindar garantías con enfoque diferencial para los líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, excombatientes y también la oposición política y social. En ese sentido, fortalecer el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía y la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Además, la Comisión recomendó garantizar recursos y capacidades para implementar el programa de protección colectiva de comunidades rurales, creado a través del Decreto 660 de 2018, y el Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, creado a través de la Resolución 0845 de 2018.

Recomendación 11

Inclusión de grupos
históricamente excluidos

Mediano plazo

Garantizar el reconocimiento del sujeto campesino, su igualdad material, su participación efectiva y adoptar la declaración de la ONU sobre los derechos de los campesinos con medidas de fortalecimiento político del movimiento y campañas contra la estigmatización de sus liderazgos y organizaciones.

De igual forma, la Comisión de la Verdad recomienda que el Estado colombiano asegure la igualdad de género, la seguridad

y la vida libre de violencias para las mujeres y personas LGBTIQ+, suscribir pactos por la igualdad para las mujeres y la desestructuración del patriarcado y concertar con los pueblos étnicos los ajustes normativos para que se cumplan los derechos consignados en la Constitución de 1991.

4. Enfrentar los impactos del narcotráfico y la política de drogas

Recomendación 12

Transitar hacia la regulación legal estricta

Corto plazo

Implementar un cambio en la política de drogas que busque superar el prohibicionismo y transite hacia la regulación, con el fin de abordar el problema de las drogas como un asunto de seguridad nacional. De esta forma, se podrá contribuir a la desmilitarización de la relación entre el Estado y la ciudadanía y darle un enfoque de derechos humanos y desarrollo.

Los espacios de diálogo y concertación con las autoridades territoriales y étnicas, las comunidades, las organizaciones de derechos humanos, la academia y las entidades especializadas en el tema son claves para identificar y compartir propuestas que permitan avanzar hacia la regulación y estrategias para el tratamiento de cultivos de coca, marihuana y amapola. La Comisión señala la necesidad de un cumplimiento efectivo del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos (PNIS).

5. Superar la impunidad

Recomendación 13

Acceso a la justicia local

Mediano plazo

Mejorar el acceso a la justicia de la ciudadanía, en especial, a quienes viven en zonas rurales. Uno de esos caminos es a través de la jurisdicción agraria, que cuente con herramientas para resolver conflictos a nivel local y evitar el escalamiento de controversias sobre el uso, tenencia y propiedad del suelo rural.

De igual forma, articular la jurisdicción ordinaria con las justicias propias de los pueblos indígenas, por medio de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas, y crear una ley para este fin. Además, de fortalecer e impulsar procesos municipales y departamentales que tengan pueblos étnicos y comunidades campesinas de resolución de conflictos, donde se implementen prácticas de justicia restaurativa y ejercicio de gobernanza intercultural.



6. Nueva visión de seguridad para la paz

Recomendación 14

Seguridad para la ruralidad
y zonas de frontera

Corto plazo

Formular una estrategia basada en una visión de seguridad para la paz, la cual sea acorde a las realidades y retos territoriales, que incluya las necesidades en las zonas donde hay presencia de grupos armados ilegales y el respeto por las autoridades étnicas, como las guardias indígenas, cimarronas y campesinas.

Para ello, hay que fortalecer las capacidades de la Policía Nacional para asumir el liderazgo de la seguridad en zonas rurales y de frontera. De la misma manera, replantear o eliminar los convenios entre Fuerzas Militares y empresas privadas en estos territorios para asegurar que la seguridad sea un bien público.

Recomendación 15

Descentralización y
autonomía territorial

Corto plazo

Profundizar el proceso de descentralización y la autonomía territorial junto a la organización político-administrativa del país para caminar hacia la equidad territorial y el bienestar local y regional. Algunas de las acciones que se pueden tomar es la formación de catastro multipropósito que permita un acceso equitativo, democrático y sostenible de la tierra y territorios, a través de la garantía del derecho a la consulta previa en territorios étnicos.

Revertir la alta concentración de las tierras y corregir los usos que se le están dando, a partir de una reforma agraria que cumpla las metas estipuladas en el Acuerdo Final de Paz. Por ejemplo, la distribución de la tierra dotada de bienes y servicios básicos, definir la frontera agrícola, formular una legislación sobre la acumulación indebida de baldíos, avanzar con las Zonas de Reserva Campesina y diseñar un plan de fijación y cobro del impuesto predial que permita una distribución equitativa de la tierra.



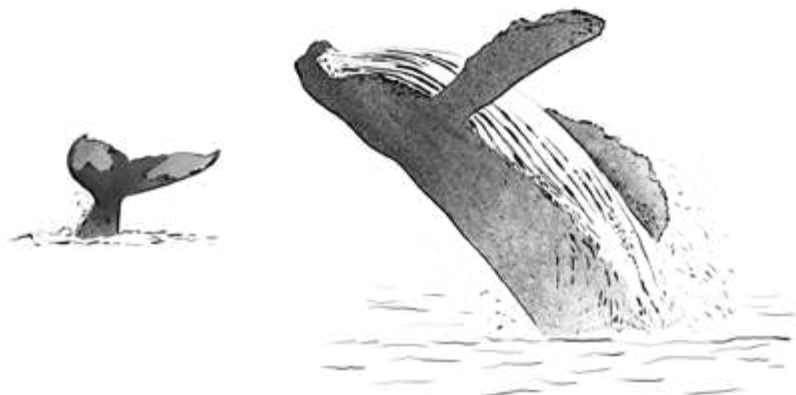
Recomendación 16

Uso sostenible de tierras y territorios

Mediano plazo

Definir concertadamente con los pueblos étnicos un plan para dar respuesta oportuna a los casos de regulación de uso y resolución de conflictos relacionados con sus territorios. De igual forma, establecer mecanismos para superar y prevenir los conflictos referentes al uso de suelos, subsuelos y cuerpos hídricos, a través de ajustes al marco normativo y junto a los gobiernos y autoridades territoriales.

Prevenir, mitigar y reparar las violaciones de derechos humanos, ambientales y territoriales, relacionadas con actividades empresariales y de negocios, presentados en el marco del conflicto armado interno. Para ello, la Comisión de la Verdad recomienda crear una política de Estado de derechos humanos y empresas participativas para fomentar el diálogo, que identifique los impactos humanos, ambientales y territoriales de estas acciones y buscar los mecanismos para reparar esos daños.



Recomendación 17

Desarrollo con enfoque territorial

*Largo, mediano
y corto plazo*

Reducir las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales garantizando el acceso a bienes y servicios públicos. A través de la implementación de los proyectos en las 16 zonas PDET¹⁵, implementar un plan específico y participativo en 17 macroterritorios étnicos y acelerar la implementación de la Reforma Rural Integral.

Estos procesos deben ir de la mano con el acceso a educación de calidad para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través del Plan Especial de Educación Rural y procesos de educación propia intercultural para la población étnica. De igual manera, crear alianzas con instituciones educativas públicas y privadas para dar cobertura en educación superior, profesional, técnica y tecnológica.

Recomendación 18

Prevención, revisión y reparación de despojo de tierras y territorios

Corto plazo

Concertar medidas para prevenir y responder a nuevos ciclos de despojo de tierras, acelerando las investigaciones, el juzgamiento y las sanciones a este tipo de delitos. A su vez, agilizar los procesos

15. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), creados con el Acuerdo Final de Paz, en 2016, para implementar en las 16 zonas del país más golpeadas por el conflicto armado, conformadas por 170 municipios de 19 departamentos.

de restitución de tierras, que se estén desarrollando en sus distintas fases (administrativa, judicial y post fallo), y acordar modificaciones de ser necesario.

Diagnosticar las barreras de acceso al proceso de restitución para formular medidas que permitan que la población goce de sus derechos a la justicia, el debido proceso y la reparación integral. La Comisión también recomienda que el Gobierno nacional destine recursos para cumplir las órdenes judiciales pendientes en restitución y poner en marcha un sistema de información con datos sobre las órdenes de sentencia para que sea de fácil consulta, seguimiento y en constante actualización.

8. Lograr una cultura para vivir en paz

Recomendación 19

Educación para la formación de sujetos que vivan en paz

Mediano plazo

Implementar una estrategia educativa que aporte a la reconciliación, a la formación de habilidades socioemocionales y derechos humanos con un enfoque intercultural y de género. Los insumos consignados en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y los recursos didácticos en la sección *Pedagogía*¹⁶, del portal web *Hay futuro si hay verdad*, son claves para maestros, maestras, directivos, educadores, orientadores y cualquier persona del ámbito de la educación.

16. Consulte desde su celular o cualquier dispositivo con conexión a Internet el enlace <https://www.comisiondelaverdad.co/pedagogia>

La educación para la paz no solo puede desarrollarse en espacios escolares o académicos, la Comisión de la Verdad también invita a los medios de comunicación y comunidades de fe públicos, privados, alternativos y comunitarios a desinstalar las narrativas de odio y promover la dignidad de las personas, el respeto a los derechos humanos, el diálogo y el reconocimiento y respeto a la diferencia.

9

Legado de la Comisión de la Verdad



Recomendación 20

Continuidad del Informe Final

Conocer, difundir y dar a conocer a nivel territorial, nacional e internacional la información del Informe Final, de la página web *Hay futuro si hay verdad* y las producciones sonoras, teatrales, artísticas, entre otras, que la Comisión de la Verdad produjo durante sus cinco años de funcionamiento. Esta labor la están desarrollando más de 200 organizaciones de la sociedad civil, academia, instituciones nacionales e internacionales que hacen parte de la red de aliados de la Comisión. Toda esta información aportará a la implementación de estas recomendaciones y a la transformación del país.

Estas acciones también las puede desarrollar usted, querido lector y lectora, en su casa, en su comunidad, en su territorio, y sumar esfuerzos para cumplir las recomendaciones de la Comisión de la

Verdad y generar cambios desde su cotidianidad. Comparta esta información con sus vecinos, amigos y familiares para conocer lo que dice el Informe Final y, en colectivo, tener acciones de incidencia y exigencia a entidades del Estado por el cumplimiento de estos compromisos y el avance a buen ritmo hacia la paz en todos los territorios de Colombia.



¿Cómo va la implementación de las recomendaciones del Informe Final?



Ante el cierre y finalización del trabajo de la Comisión de la Verdad, se estableció que un grupo de siete personas¹⁷ harían parte del Comité de Seguimiento para monitorear el cumplimiento de las recomendaciones entregadas por la entidad. El 26 de julio del 2023, el Comité entregó su primer informe en el que dan cuenta de un cumplimiento “a medias” de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad durante este año. Aunque la mayoría de las recomendaciones están establecidas para un corto y mediano plazo, le contamos algunas de las que se están implementando, con corte a julio de 2024, y son importantes para tener en el radar:

- ☞ El gobierno de Gustavo Petro, a través de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, está implementando su proyecto de ‘Paz Total’ con el que avanza espacios de diálogo o acercamientos con siete grupos armados ilegales: el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Clan del Golfo, el Estado Mayor Central de las FARC-EP (EMC), las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN), la Segunda Marquetalia y las bandas criminales de Medellín, Buenaventura y Quibdó.

17. Por siete años (2022-2029) el Comité lo conforman: Dorys Ardila, Wilson Castañeda, Julia Cogollo, Armando Valbuena, Marina Gallego, Marco Romero y Angelika Rettberg.

- ☞ En el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026), se integró el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, el reconocimiento de las Zonas de Reserva Campesina, los programas de rehabilitación e indemnización de víctimas miembros de la fuerza pública y los temas para combatir la estigmatización por parte de los servidores públicos.
- ☞ El 13 de junio de 2023, el Congreso de la República aprobó la modificación del artículo 64 de la Constitución Política de Colombia para reconocer al campesinado como sujeto político y de especial protección. Según la Comisión de la Verdad, el 45.5 % de las violaciones de derechos humanos fueron contra la población campesina, considerada la principal víctima del conflicto armado.
- ☞ En esta misma fecha, la plenaria del Senado aprobó la creación de la Jurisdicción Agraria y Rural, con la que se busca proteger al campesinado, grupos étnicos y víctimas del conflicto y garantizar la justicia rural.
- ☞ El 8 de septiembre de 2023 se aprobó la política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales y sucesoras del paramilitarismo. El documento de 129 páginas aborda cuatro componentes para desestructurar las conductas y organizaciones criminales: a) desmantelamiento, b) contribución a la transformación del Estado, c) acción integral del Estado y d) monitoreo y evaluación. Se priorizaron las regiones del Magdalena Medio, el Caguán y Norte del Cauca para realizar los primeros pilotos de implementación por parte del gobierno de Gustavo Petro.

- ☞ El 3 de octubre de 2023, en la Plaza de Bolívar de Bogotá, el presidente Gustavo Petro, junto a su ministro de defensa, Iván Velásquez, ofrecieron disculpas públicas por los asesinatos extrajudiciales, también conocidos como ‘falsos positivos’, cometidos durante el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez¹⁸. Las protagonistas fueron las integrantes del colectivo Madres de Falsos Positivos de Colombia (MAFAPO).



18. Según documentó la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), 6 402 personas fueron asesinadas y presentadas como bajas en combate entre los años 2002 y 2008.

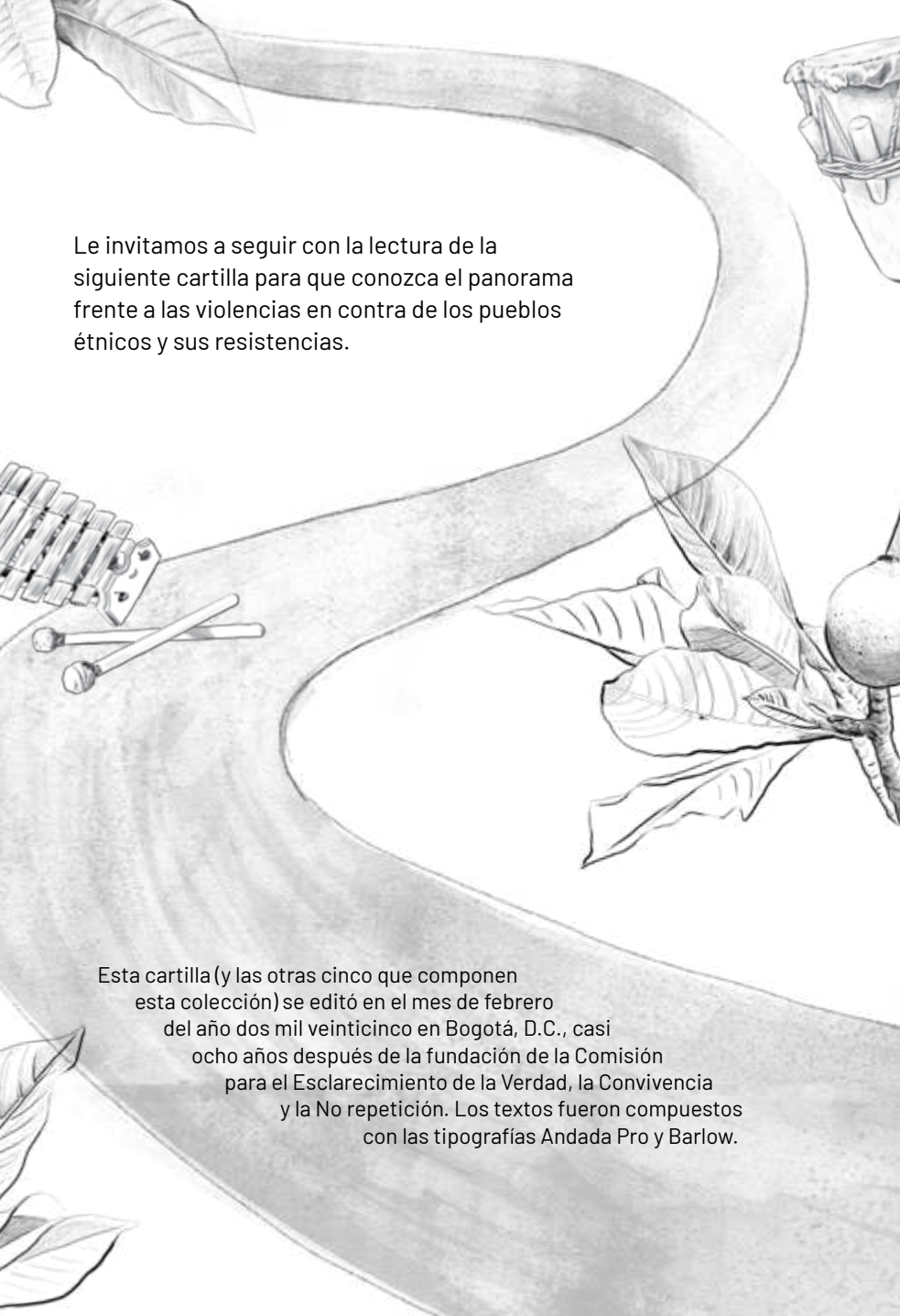
Para terminar, querida y querido lector,

¿ha notado usted algún cambio en su territorio desde el inicio del mandato o la publicación del Informe Final de la Comisión de la Verdad? ¿Conocía algo de lo que acá le contamos?

Puede escribir sus reflexiones al respecto.







Le invitamos a seguir con la lectura de la siguiente cartilla para que conozca el panorama frente a las violencias en contra de los pueblos étnicos y sus resistencias.

Esta cartilla (y las otras cinco que componen esta colección) se editó en el mes de febrero del año dos mil veinticinco en Bogotá, D.C., casi ocho años después de la fundación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición. Los textos fueron compuestos con las tipografías Andada Pro y Barlow.

Colección de cartillas
pedagógicas sobre
el Informe Final de la
Comisión de la Verdad

